



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00585534- -UNC-ME#LH

VISTO las presentes actuaciones;y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por el Laboratorio de Hemoderivados en orden 35 con respecto al pago de la licencia Anual Ordinaria que corresponde al ex agente José Edgardo BORIS, Legajo N° 45.610, del Laboratorio de Hemoderivados por los meses trabajados en el periodo 2024 correspondientes a 20 (veinte) días hábiles;

Lo informado en orden 15 y 39 por la Dirección General de Personal;

Lo establecido en el Art. 90 del Dcto 366/06, la Res HCS N° 628/06,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Autorizar la liquidación y pago de la licencia anual ordinaria, no gozada, por el ex agente del Laboratorio de Hemoderivados José Edgardo BORIS, Legajo N° 45.610 de conformidad al siguiente detalle:

-20 (veinte) días hábiles en concepto de licencia anual reglamentaria proporcional del año 2024.

ARTÍCULO 2.-Pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado al Laboratorio de Hemoderivados y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

